

OCTUBRE 2016

CUADRO 2.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA		TIPO DE PROCEDIMIENTO					
		LICENCIA		DECLARACIÓN RESPONSABLE			
		Con Proyecto + DO + DE	Con Memoria Técnica + DO	Con Proyecto + DO + DE	Con Memoria Técnica + DO	Únicamente DO	Sin Intervención técnica
NUEVA PLANTA, reconstrucción, o sustitución de edificios							
CONSTRUCCIONES RURALES de escasa entidad (casetas de aperos o similares) < 25 m ²		En S.N.U.P. (1)					
		En S.U.N.C.					
AMPLIACIÓN de edificios							
Actuaciones de CAMBIO DE USO genérico	En toda la edificación						
	En un elemento de la edificación						
OBRA DE REFORMA O MANTENIMIENTO que requiera la COLOCACIÓN DE ANDAMIO EN LA VÍA PÚBLICA							
OBRA DE REFORMA O MANTENIMIENTO en ELEMENTO CATALOGADO*							
OBRA DE REFORMA O MANTENIMIENTO que afecte a fachadas de edificios situados en ENTORNOS DE INTERES o junto a edificios catalogados por el PERI **							
Otras obras REFORMA con intervención sustancial	por intervención total						
	por variación significativa de la composición exterior o volumetría						
	por variación significativa del sistema estructural						
Otras obras de REFORMA PUNTUAL (afección a requisitos básicos del CTE)							
Otras obras de MANTENIMIENTO (conservación y reparación puntual)	Intervenciones con andamios de altura superior a 2 metros (que no se ubiquen en la vía pública)						
	Intervenciones con instalación de elevadores de material en vía pública o espacios comunitarios accesibles al público						
	Intervenciones con trabajos de riesgo (cubiertas o similares)						
	Intervenciones con afección puntual a elementos estructurales, incluyendo viguetas y dinteles en muros de carga						
	Obras en que intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o diversos autónomos						
	Resto de obras de mantenimiento no incluidas en apartados anteriores						
Obras de DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS o demoliciones puntuales en edificios catalogados o que requieran colocación de andamio en la vía pública							
Trabajos de DEMOLICIÓN PUNTUAL que no afecten a edificio catalogado y no requieran colocación de andamio en la vía pública							
Pequeños trabajos de MANTENIMIENTO EN INTERIOR DE VIVIENDAS, no incluidos en apartados anteriores, con presupuesto inferior a 2.500 €: Sustitución o reparación de revestimientos y acabados, sin incremento significativo de cargas (pavimentos, enlucidos, pinturas, alicatados, falsos techos), Sustitución de muebles de cocina con o sin ejecución de obra, Mantenimiento de la instalación fontanería y saneamiento, incluyendo sustitución de sanitarios y griferías, Reparación o mejora de instalaciones eléctricas, Reparación o sustitución de carpintería interior.		NO REQUIERE TRAMITACIÓN MUNICIPAL					

(1).- Se considera suelo no urbanizable protegido, el que está incluido en alguna de las categorías de protección del Plan General, o afectado por zonas de protección o servidumbre de cauces, carreteras o vías pecuarias.

* Consultar listado de edificios del CUADRO 5

** Consultar listado de edificios del CUADRO 6

DO Director de obra

DE Director de la ejecución de la obra